



## **MOCIÓN RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS PARA AUMENTAR LA COOPERACIÓN EN RELACIÓN A TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

- Monteagudo cuenta con un importante y valioso legado histórico-cultural compuesto, principalmente, por el conjunto de tres castillos de origen árabe: el castillo de Larache, el castillejo y el castillo de Monteagudo estando los tres catalogados como Bienes de Interés Cultural por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español.
- La Constitución Española establece la necesidad de conservación del patrimonio histórico-cultural de todo el territorio nacional.
- Las Comunidad Autónoma de Murcia tiene la competencia exclusiva en materia de conservación del citado patrimonio.
- El Ayuntamiento de Murcia según la diferente legislación aplicable tanto a nivel estatal como autonómico tiene la responsabilidad directa sobre la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción.
- De lo anterior se puede desprender que existe una responsabilidad compartida en la conservación y mantenimiento del patrimonio histórico cultural de todos los españoles basado en los principios de colaboración y cooperación recíproca entre administraciones.
- La Constitución Española, el Código penal y la Ley Orgánica General Penitenciaria, regulan el trabajo en beneficio a la comunidad como herramienta de reeducación y reinserción social.
- Debido a varios factores, Instituciones penitenciarias está encontrando dificultades a la hora de poder encontrar puestos de trabajo en beneficio de la comunidad, lo que implica que a veces los penados deban esperar largos periodos de tiempo para cumplir con su pena.
- Las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades, tienen la obligación legal y moral de realizar las gestiones oportunas para dar un servicio de calidad a todos los ciudadanos.
- El conjunto histórico-cultural de Monteagudo puede ser mejorable y aprovechable a través de una pequeña intervención para mejorar los accesos y recintos exteriores del mismo.



- La Junta Municipal de Monteagudo, como administración más cercana al ciudadano, ha recibido, en multitud de ocasiones, las peticiones y reivindicaciones de los vecinos de la pedanía que requieren una actuación inmediata y perdurable en el tiempo sobre lo que consideran parte de su identidad como vecinos y murcianos.
- Desde la Junta Municipal ya se han comenzado trámites la mejora del conjunto histórico-cultural de Monteagudo debido a que se han comenzado a recibir constantes visitas por parte de centros escolares.
- La Junta Municipal de Monteagudo viene colaborando, desde hace unos años, con el Servicio Gestión de Penas y Medidas Alternativas de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, aceptando y supervisando a personas que han sido condenadas a realizar Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

Por todo ello, el grupo del Partido Popular de Monteagudo propone:

#### **ACORDAR**

Realizar cuantas gestiones sean oportunas para que, en virtud de los principios de colaboración y coordinación de reciproca, se firme un convenio de colaboración entre las administraciones competentes, estatal, autonómica y local para que basados en la ayuda y auxilio de Trabajos en Beneficio de la Comunidad se pueda llevar a cabo una actuación en profundidad de acondicionamiento y rehabilitación del conjunto histórico-cultural, entre los que destacan el Castillo de Monteagudo, Castillo de Larache y Castillejo.